

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 6 de Noviembre del año 2020 la comisión electoral establecida con fecha 10 de Enero del año 2020 del proceso de renovación de directorio de la organización BMT Conchalí, ubicada en la Unidad Vecinal N° 32, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1394 de 2010, RUT _____, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 5 de Diciembre del año 2020

Horario: Inicio 19:00 Termina 21:00

Dirección: POTE EDUARDO FREI MONTALVA. 5283

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Patricio Ernesto Aguilera Morales
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : REILSON ALEJANDRO ZARATE SAN MARTIN
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : ROBERTO HERMAN COLOMA HERRERA
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.